

## AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA

### Operación 11.2.2 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar.

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

#### ANEXO 3: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA DENEGACIÓN DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO Y SE EXCLUYE DEL RÉGIMEN DE AYUDAS. CAMPAÑA 2018

ORDEN	TITULAR	CIF_NIF	EXPEDIENTE	PROVINCIA	INCIDENCIA
1	ALGUACIL MOLINA ENRIQUE	****2067*	1188860	GRANADA	85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora
2	ARRABAL PEREZ FRANCISCO	****8235*	1002709	MALAGA	85100: No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015) 85113: Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) 85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora
3	BRUNEAU - LAETITIA	****6889*	1195381	GRANADA	85113: Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) 85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora
4	BUJALANCE MORALES FRANCISCO JOSE	****7944*	1036536	GRANADA	85113: Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) 85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora
5	CARBALLAR MENDEZ FRANCISCA	****0931*	1033185	HUELVA	85113: Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) 85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora

## AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA

### Operación 11.2.2 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar.

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

#### ANEXO 3: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA DENEGACIÓN DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO Y SE EXCLUYE DEL RÉGIMEN DE AYUDAS. CAMPAÑA 2018

ORDEN	TITULAR	CIF_NIF	EXPEDIENTE	PROVINCIA	INCIDENCIA
6	CAZORLA MESA FRANCISCO	****2189*	1097717	GRANADA	85140: El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control
7	DE LA PARRA ZORRILLA GREGORIO	****4864*	1101104	JAEN	85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora
8	DIAZ OCAÑA FRANCISCO	****0608*	1225030	SEVILLA	85100: No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)
9	FRUTTERO SOLA S.L.	****1547*	1227234	SEVILLA	87001: Expediente que tiene un segundo año de pago cero 85100: No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)
10	HERNANDEZ FUENTES ENRIQUETA	****9013*	1229050	ALMERIA	85113: Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) 85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora
11	HERRERA PASTRANA FERNANDO	****2810*	1140092	JAEN	85100: No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)
12	MALAVÉ POZO DOLORES	****3916*	1046889	MALAGA	85100: No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)
13	MORALES MARQUEZ ANA	****8508*	1237424	CORDOBA	85100: No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)

## AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA

### Operación 11.2.2 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar.

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

#### ANEXO 3: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA DENEGACIÓN DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO Y SE EXCLUYE DEL RÉGIMEN DE AYUDAS. CAMPAÑA 2018

ORDEN	TITULAR	CIF_NIF	EXPEDIENTE	PROVINCIA	INCIDENCIA
14	MORENO AGUADO BARTOLOME	****9870*	1237411	CORDOBA	85100: No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)
15	MUÑOZ LOPEZ JUAN	****0324*	1054148	MALAGA	85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora
16	MUÑOZ LOPEZ JUAN	****0324*	1054148	MALAGA	85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora
17	PEREZ RACERO JUAN	****4953*	1154049	SEVILLA	85140: El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control
18	PEREZ RAMIREZ ANTONIO	****0166*	1102869	HUELVA	85140: El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control
19	ROJAS GIL SEBASTIAN JOSE	****4744*	1178384	MALAGA	85100: No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)
20	RUIZ FERNANDEZ JESUS	****1042*	1210990	CORDOBA	85100: No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)
21	RUIZ PEREZ LUIS MANUEL	****9120*	1221351	CORDOBA	85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora

## AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA

### Operación 11.2.2 Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar.

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

#### ANEXO 3: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE LA DENEGACIÓN DE LA SOLICITUD ANUAL DE PAGO Y SE EXCLUYE DEL RÉGIMEN DE AYUDAS. CAMPAÑA 2018

ORDEN	TITULAR	CIF_NIF	EXPEDIENTE	PROVINCIA	INCIDENCIA
22	SAMBLAS LOPEZ VALERIANA	****3664*	1142304	JAEN	85113: Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) 85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora
23	SEGURA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	****4998*	1066794	JAEN	85113: Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015) 85130: Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. Esta disminución se considerará como un incumplimiento que dará lugar a la pérdida de la ayuda plurianual y a la devolución de las cantidades percibidas con los intereses de demora

Sevilla, a 13 de diciembre de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS



Fdo. María Consolación Vera Sánchez